



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 174 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 AGO 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorandum Nº 0177-2011-GR PUNO/ORA-OASA, Oficio Nº 459-2011-GR PUNO/ORA sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL;

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Oficina Regional de Administración, mediante Oficio Nº 459-2011-GR-PUNO/ORA, manifiesta la necesidad de conformar el Comité Especial responsable de la conducción del proceso de selección Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 005-2011-GR-PUNO/CE para la Adquisición de Combustible, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR (KM 00+000 al KM 14+700); y el Proyecto FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACION TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANE, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMAN Y SANDIA DE LA REGION PUNO; proponiendo a los integrantes de dicho Comité Especial;

Que, el proceso de selección Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial, está aprobado en el Plan Anual de Contrataciones 2011 – Versión 09, siendo necesario expedir resolución que formalice su conformación;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONFORMAR el COMITE ESPECIAL responsable de la conducción del proceso de selección Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 005-2011-GR-PUNO/CE, contenido en el PAC 2011 - Versión 09, para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR (KM 00+000 al KM 14+700); y el Proyecto FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACION TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANE, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMAN Y SANDIA DE LA REGION PUNO; el que estará integrado en la siguiente forma:

PRESIDENTE: REYNALDO EZEQUIEL CHARAJA CANAVAL
MIEMBROS: UBALDO APAZA ACERO
GERARDO CHURA ABARCA

SUPLENTE:
1er. Miembro: NESTOR LIPA VIDAL INCACUTIPA
2do. Miembro: ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS
3er. Miembro: CARLOS ALBERTO GONZALES GUTIERREZ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

